



Expediente: 62/17

Carátula: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO C/ AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 29/04/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - WORKING S.R.L., -DEMANDADO

20224148039 - AZUCARERA JUAN M. TERAN S.A., -DEMANDADO

20305884643 - FERNANDEZ, MANUEL BERNARDINO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 62/17



H20920620971

JUICIO: FERNANDEZ MANUEL BERNARDINO c/ AZUCARERA JM.TERAN S.A. Y OTRO s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. 62/17.

Concepción, Provincia de Tucumán, con fecha dispuesta al pie.-

Intímese a las partes obligadas en costas: AZUCARERA JUAN M. TERAN Y WORKINGH S.R.L. en forma solidaria , para que en el plazo de CINCO DÍAS proceda a acreditar el monto de \$152.708,27 (Pesos:Ciento cincuenta y dos mil setecientos ocho c/27/100.-) , en concepto de planilla fiscal, según la imposición prevista en autos. En caso de incumplimiento se procederá a confeccionar el cargo fiscal ante la Dirección de Rentas de la Provincia.

De conformidad a lo previsto por el art 331 inc 1 CTP se exime al accionante Fernández Manuel Bernardino del pago de planilla fiscal.-CAA.

Actuación firmada en fecha 28/04/2026

Certificado digital:

CN=ALBA Tomas Ramon Vicente, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164601057

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.